



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



PROMTEL


ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES
EN TELECOMUNICACIONES



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019,
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN
TELECOMUNICACIONES**

DIRECTORIO CEPCI

PRESIDENTE



Lic. José Luis Lira Carmona
Coordinador de Administración de Recursos
Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's

PRESIDENTE SUPLENTE

Lic. Jessica Arenas Zamora
Gerente de Administración, Organización y
Desarrollo de Capital Humano

MIEMBRO PROPIETARIO

Lic. Carlos Alberto Ortigoza Limón
Director Ejecutivo de Control y Cumplimiento
de Contratos

Lic. Carlos Alberto Palma Portillo
Director de Desarrollo de Infraestructura

Lic. Leonel Vargas Urban
Subdirector de Gestión y Enlace Institucional

Lic. Fernando Lamas Albores
Jefe de Departamento de Vinculación

MIEMBRO SUPLENTE

Lic. Carlos Espinosa Reyna
Director de Contratos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Gustavo Altamirano Ruíz de Chávez
Titular del Área de Responsabilidades del
Órgano Interno de Control en el Organismo
Promotor de Inversiones en
Telecomunicaciones

Contenido

PRESENTACIÓN	4
INFORME DE RESULTADOS	4
1. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2019 (PAT)	4
2. Número de Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés u otros temas relacionados	7
3. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta	8
4. Seguimiento de la atención de los incumplimientos del Código de Conducta (quejas, denuncias, sugerencias)	9
5. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta	9
CONCLUSION	9

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el “ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal”, así como en las “Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública”, y los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, se presenta el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones.

Las acciones y responsabilidades que tiene el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se dan a conocer de acuerdo con lo siguiente:

1. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2019 (PAT).
2. Número de Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés u otros temas relacionados.
3. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
4. Seguimiento de la atención de los incumplimientos del Código de Conducta (quejas, denuncias y sugerencias).
5. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

INFORME DE RESULTADOS

1. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2019 (PAT).

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de PROMTEL (CEPCI), aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2019, su Programa Anual de Trabajo 2019 (PAT), pero derivado de la revisión efectuada por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, en el “Reporte de retroalimentación al Programa Anual de Trabajo 2019”, se realizó la actualización y ajuste al PAT, mismo que fue aprobado por el CEPCI el 30 de agosto de 2019, en su III Sesión Ordinaria, el cual contiene las actividades a realizar.

➤ **Objetivo**

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio fiscal 2019 para promover en las personas servidoras públicas del Organismo el conocimiento y sensibilización del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de PROMTEL y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código de Conducta.

Para efectos de lo anterior, se establecen los siguientes Objetivos específicos:

PAT 2019

Actividad	Fecha programada	Mecanismo de verificación	Cumplimiento
Objetivo 1	Dar cumplimiento y seguimiento a las funciones del Comité y del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2019.		
Elaborar y presentar al COCODI durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente al Informe Anual de Actividades.	01/01/19 al 31/01/19	- Informe Anual de Actividades aprobado por el CEPCI. - Acta de la sesión donde se aprobó. - Liga de publicación en la página del Organismo. -Acta de la sesión del COCODI.	Cumplido
Llevar a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del CEPCI de PROMTEL y seguimiento de Acuerdos de las sesiones.	01/01/19 al 13/12/19	- Actas de cada sesión del Comité.	Cumplido
Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2019.	30/01/2019 al 29/03/19	- PAT 2019 firmado. - Acta de la sesión donde se aprobó.	Cumplido
Objetivo 2	Elaborar y difundir el Código de Conducta de PROMTEL.		
Actualizar y/o ratificar el Código de Conducta.	01/01/19 al 21/07/19	- Código de Conducta 2019 firmado. - Acta de la sesión donde se aprobó. - Liga donde se publicó.	Cumplido
Realizar una difusión trimestral de infografías de los valores, Código de Ética, las Reglas de Integridad y Código de Conducta.	01/01/19 al 20/12/19	- Correos electrónicos, infografías, colocación de wallpapers.	Cumplido
Suscripción de carta compromiso del Código de Conducta.	01/07/19 al 20/12/19	- Cartas compromiso firmadas del Código de Conducta 2019.	Cumplido
Objetivo 3	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en la atención de denuncias.		
Elaborar y difundir el Protocolo para la atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, el Código de Conducta, así como en conductas de hostigamiento y acoso sexual y en posibles actos de discriminación.	01/01/19 al 28/06/19	- Protocolo para presentar denuncias. - Acta de sesión donde se aprueba el protocolo. - Formato para la presentación de denuncias. - Liga de publicación del protocolo y formato.	Cumplido

Actividad	Fecha programada	Mecanismo de verificación	Cumplimiento
Atender las denuncias que sean presentadas ante del CEPCI.	01/01/19 al 31/12/19	- Durante el ejercicio fiscal 2019 no se recibieron denuncias ante el CEPCI.	Cumplido
Elaboración y difusión de una infografía en la que se presente al consejero y asesor dos veces al año.	01/07/19 al 20/12/19	- Correos electrónicos y infografía de difusión.	Cumplido
Objetivo 4	Fortalecer la mejora de procesos a través de la revisión y validación o, en su caso, actualización de los documentos aprobados en 2018.		
Revisar periódicamente la normatividad que emita la SFP para las actualizaciones necesarias a los documentos aprobados en 2018.	01/03/19 al 29/11/19	- Bases de Integración y Organización del CEPCI actualizado. - Actualización del Código de Conducta. - Acta donde fueron aprobados. - Publicación en el SSECCOE.	Cumplido
Elaborar y presentar al Titular del Organismo, así como al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente el Informe Anual de Actividades.	16/12/19 al 30/01/20	- Informe Anual del CEPCI 2019. - Acta de sesión donde se aprueba el Informe Anual.	Cumplido
Objetivo 5	Capacitar a los miembros del CEPCI en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.		
Gestionar cursos de formación, capacitación o sensibilización en materia de ética, integridad pública y/o prevención de conflictos de interés.	01/03/19 al 31/12/19	- Se enviaron correos electrónicos a todo el personal con infografías con temas de principios constitucionales, valores, reglas de integridad para su ejercicio de la función pública y conflicto de intereses. - Se realizó los cursos a distancia "Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Conoce el Protocolo para la APF" emitido por el INMUJERES. - Se realizó los cursos en línea "Clasificación de la Información", "Ética Pública" y "Metodología para el Diseño, Formulación de Sistemas de Clasificación y Ordenación Archivística" emitidos por el INAI.	Cumplido
Objetivo 6	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.		
Aplicación de cuestionarios para conocer el grado de conocimiento del Código de Conducta.	01/03/19 al 29/11/19	- Envío de invitaciones electrónicas. - Participación en la encuesta.	Cumplido

Actividad	Fecha programada	Mecanismo de verificación	Cumplimiento
Objetivo 7 Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre las personas servidoras públicas.			
Elaborar y difundir las bases para el otorgamiento de reconocimientos a las áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en PROMTEL.	01/10/19 al 31/12/19	- Envío de convocatoria para el otorgamiento de reconocimientos. - Correo de difusión.	Cumplido
Otorgar los de reconocimientos a las áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en PROMTEL.	02/12/19 al 20/12/19	- Reconocimientos otorgados.	Cumplido
Objetivo 8 Realizar la convocatoria para renovación del CEPCI de PROMTEL.			
Realizar las gestiones necesarias para la integración del Comité de Ética para el periodo 2020-2021.	01/11/19 al 02/01/20	- Envío de convocatoria para la integración del CEPCI 2020-2021. - Resultado de las nominaciones y votaciones. - Oficio de notificación.	Cumplido
Objetivo 9 Colaborar con la UEIPCCI para la instrumentación de acciones que propongan, en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, entre otros al interior del Organismo.			
Apoyar a la UEIPCCI en la difusión de invitaciones para que los colaboradores del Organismo respondan los cuestionarios en línea que emita la UEIPCCI.	01/01/19 al 31/12/19	- Invitaciones electrónicas.	Cumplido
Difusión de infografías en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, entre otros que emita la UEIPCCI.	01/01/19 al 31/12/19	- Correos de difusión.	Cumplido

2. Número de Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés u otros temas relacionados.

Nombre del curso	Fecha	Personas servidoras públicas capacitadas
Ética Pública	Septiembre	4
¡Cero Tolerancia al hostigamiento sexual acoso sexual! Conoce el protocolo para la APF	Julio-Noviembre	3

Nombre del curso	Fecha	Personas servidoras públicas capacitadas
Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas	Octubre	6
Clasificación de la Información	Junio-Septiembre	4
Metodología para el Diseño, Formulación de Sistemas de Clasificación y Ordenación Archivística	Julio-Septiembre	4

3. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.

Se llevó a cabo el cuestionario electrónico de percepción sobre el cumplimiento del Código de Conducta del 04 al 29 de noviembre 2019, con una participación de 38 personas servidoras públicas de un universo de 30, concluyendo con los siguientes resultados:

	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor del Código de Ética	Resultado APF	Resultado SECTOR	Resultado PROMTEL
Principios	Legalidad	8.58	8.39	9.08
	Honradez	8.55	8.20	8.95
	Lealtad	8.49	8.16	9.13
	Imparcialidad	8.38	8.07	9.08
	Eficiencia	8.59	8.30	9.03
	Economía	8.64	8.35	9.29
	Disciplina	8.53	8.22	8.97
	Profesionalismo	8.57	8.28	8.84
	Objetividad	8.46	8.12	9.13
	Transparencia	8.71	8.43	9.37
	Rendición de cuentas	8.50	8.17	9.11
	Competencia por mérito	8.09	7.66	8.68
	Eficacia	8.55	8.22	9.05
	Integridad	8.54	8.22	9.00
	Equidad	8.54	8.17	9.24
Transparencia	8.62	8.28	9.29	
Valores	Interés Público	8.70	8.45	9.18
	Respeto	8.79	8.48	9.13
	Respeto a los Derechos Humanos	8.76	8.43	9.24
	Igualdad y No Discriminación	8.70	8.37	9.35
	Equidad de Género	8.73	8.45	9.13
	Entorno Cultural y Ecológico	8.56	8.28	9.39
	Cooperación	8.47	8.95	8.84
	Liderazgo	8.58	8.39	8.95

Dentro de los resultados se pueden observar las áreas de oportunidad, por lo que se implementarán acciones de mejora para su fortalecimiento, tales como:

Elaboración del PAT 2020 y las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) para aquellos puntos o factores que puedan incidir en:

- El mejor desempeño de nuestros colaboradores, su consecuente satisfacción, su desarrollo profesional; y
 - Contribuir al cumplimiento de la misión de nuestras instituciones.
4. Seguimiento de la atención de los incumplimientos del Código de Conducta (quejas, denuncias, sugerencias).

Durante el ejercicio fiscal 2019, no se recibieron ni registraron denuncias ante el CEPCI sobre supuestos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta Institucional, ni en materia de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, así como en Discriminación o en Violencia Laboral; por lo que se dio continuidad a las acciones de prevención y difusión a los mecanismos que faciliten las personas servidoras públicas la presentación de denuncias.

5. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

En virtud de que no se determinaron conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Organismo, no emitió sugerencia alguna para modificar procedimientos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas en PROMTEL; sin embargo se hizo énfasis en la importancia que hay de dar cabal cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y al Código de Conducta del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones.

CONCLUSION

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de PROMTEL, tiene un compromiso constante y permanente para continuar con la implementación de acciones en las que propicie la correcta aplicación de cada una de las disposiciones aplicables en materia de Ética; con la finalidad de crear una cultura en el buen desempeño de la función pública.

En esa virtud, la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (UEIPPCI), realizó el pasado 18 de diciembre de 2019, la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, reiterando el compromiso para ofrecer a la sociedad un Gobierno íntegro que actúa en el Marco de la Legalidad y los Derechos Humanos.

El CEPCI perteneciente a PROMTEL recibió la siguiente evaluación:

FUNCIÓN PÚBLICA | **2019** | Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Cedula Definitiva de Evaluación Anual del Cumplimiento, 2019, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en:

Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones PROMTEL

Desglose de puntuación asignada para el CEPCI

Elemento evaluado:	Puntos	
	Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades 2018 (IAA 2018)	15	9
Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)	10	3.5
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)	15	15
Programa Anual de Trabajo, 2019 (PAT_2019)	5	1.5
Indicadores de cumplimiento (INDICADORES)	15	15
Código de Conducta, 2019 (CÓDIGO)	10	10
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)	10	7
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)	10	10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)	10	10
Gestión del CEPCI (GESTIÓN)	10	10
Actividades extraordinarias 2019 (ADICIONALES)	Máximo posible 20	19
Total		100

Con base en la oportuna incorporación en el Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), de las evidencias establecidas en el "Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2019" —y una vez concluida la etapa de atención a solicitudes de aclaración o corrección—, la UFIPCCI ha determinado emitir la presente Cédula Definitiva de Evaluación del Cumplimiento 2019, misma que asigna un total de 100 del máximo de 100 puntos. Una vez ponderada, dicha puntuación equivale a 25 del máximo posible de 25 puntos a considerar cuando se concluya la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2019, y ubica al CEPCI de Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones dentro del grupo de cumplimiento excelente.

Se emite en la ciudad de México, martes 17 de diciembre de 2019.
En su calidad de autoridad respecto a la presente materia, por favor dirigirse a:
C. Marcela Castellanos González. Tel: (55) 5 300 1000 Ext: 4169, correo: mcastellanos@funcionpublica.gob.mx

Página 1 de 1

Lo anterior demuestra el cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se comprometió a realizar dentro de su Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2019.

Sin menoscabo que continuaremos trabajando en realizar acciones que contribuyan al mejoramiento de la Cultura de la Ética Pública.

La presente hoja de firmas forma parte del Informe anual de actividades 2019, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones aprobado en la primera sesión extraordinaria de 2020 celebrada el 16 de enero de 2020.

El presidente del CEPCI

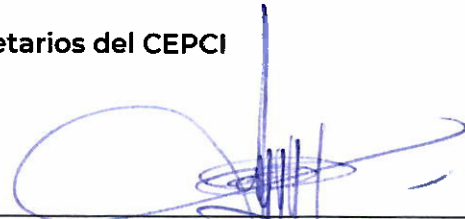


Lic. José Luis Lira Carmona
Coordinador de Administración de Recursos
Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's

Los miembros propietarios del CEPCI



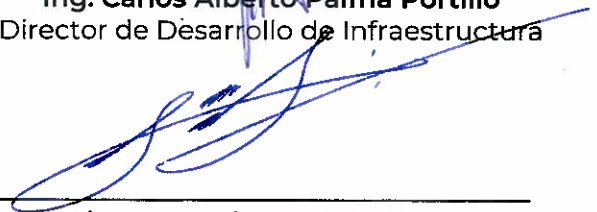
Lic. Carlos Alberto Ortigoza Limón
Director Ejecutivo de Control y Cumplimiento
de Contratos



Ing. Carlos Alberto Palma Portillo
Director de Desarrollo de Infraestructura

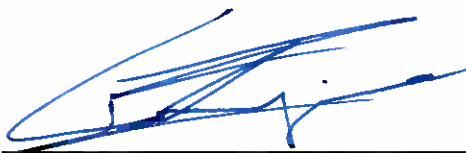


Lic. Leonel Vargas Urban
Subdirector de Gestión y Enlace Institucional



Lic. Fernando Lamas Albores
Jefa de Departamento de Vinculación

Los miembros suplentes



Lic. Carlos Espinosa Reyna
Director de Contratos
Miembro suplente



Lic. Jessica Arenas Zamora
Gerente de Administración, Organización y
Desarrollo de Capital Humano
Presidenta

Invitado Permanente del CEPCI



Lic. Gustavo Altamirano Ruiz de Chávez
Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano
Interno de Control en PROMTEL